



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Suplente de Chinelatto 6/5 al 31/5 CUDAP:EXP-UNC:0021292/2019

VISTO:

La licencia sin goce de haberes por razones particulares presentada por la agente **CHINELATTO, ROCIO BELÉN** (Legajo N° 49.490), según Art. 49 Apart. II inc. b) del Convenio Colectivo de Trabajo de los Docentes de las Universidades Nacionales, para faltar al desempeño de sus funciones en un cargo de Preceptora Nivel Secundario (Código 227), y;

CONSIDERANDO:

La necesidad imperiosa de cubrir esta vacante para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. N° 14, inc. 1) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio, aprobado por Res. Rec. 1285/14.

El acta correspondiente elevada por la Vice Dirección Académica y analizada por la comisión evaluadora de los inscriptos a los efectos de cubrir esta vacante.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art.1°.- Designar con carácter de suplente en un cargo de Preceptor (Código 227), desde el 06/05/2019 hasta el 31/05/2019 o mientras la Srta. Chinelatto permanezca en uso de licencia, a:

- **PUCHETA, ALDO GABRIEL** (Legajo N° 55.297), con extensión horaria simple.

Art.2°.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia “curriculum vitae” y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del agente designado.

Art.3°.- El agente antes mencionado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4°.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.